



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0021531/2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. Mónica Cristina GARCIA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a fin de realizar una estadía de investigación en la Universidad de Sevilla, España.

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

La Res. HCD 418/19 por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Farm. García desde el 29-05-2019 y hasta el 30-06-2019;

La nota adjunta por la docente mencionada a fs. 25;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 28;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Res. HCD N° 418/19, mediante la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Farm. Mónica Cristina GARCIA, a partir del día 29-05-2019 y hasta el 30-06-2019.-

Artículo 2°.- Encomendar y autorizar a la Farm. Mónica Cristina GARCÍA (Legajo 44.071), en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación en la Universidad de Sevilla, España; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2019**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-06-2019** y hasta el día de ayer, en los cargos vigentes del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, todo cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0021531/2019

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

525

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC